

D.G. PREST. FARMACEUTICA REGISTRO DE ENTRADA
05 JUL. 2007
N.º..... 5555/2007 .....

SAGC/EG/ap  
Exp: 066/2007

**NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR**

DE: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y CONVENIOS

A: D.G. FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS  
Sº PROVISIÓN Y ASISTENCIA FARMACÉUTICA  
A/A JOSÉ LUIS GARCÍA

*Como proponente de la addenda al convenio de colaboración firmado el 30 de octubre de 2003 entre la Conselleria de Sanitat y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón, para la realización de un programa de seguimiento en oficinas de farmacia de la provincia de Castellón de reacciones adversas asociadas a Hiperico Perforatum e Isoflavonas, le remito copia compulsada de la misma, para su conocimiento, custodia y efectos que su Dirección General considere oportunos.*

*Al propio tiempo le comunico que con fecha de hoy se remite original de dicha addenda al Registro de Convenios para su correspondiente inscripción.*

Valencia, a 3 de julio de 2007  
EL JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS  
GENERALES Y CONVENIOS



Enrique J. García de Fénech

Fecha:

Recibí:

**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 ENTRE LA CONSELLERIA DE SANITAT Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CASTELLÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO EN OFICINAS DE FARMACIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DE REACCIONES ADVERSAS ASOCIADAS A HIPERICO PERFORATUM E ISOFLAVONAS.**

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT

CONFRONTADA aquesta còpia amb el seu original resulta conforme.

*Ana Pina*

En Valencia, 6 de junio de 2007

Fdo.: Ana Pina Gomez

**REUNIDOS**

*De una parte el Hble. Sr. D. Rafael Blasco Castany, en su doble condición de Presidente del Consejo de Administración de la Agencia Valenciana de Salud y de Conseller de Sanitat de la Generalitat Valenciana, facultado respectivamente para la firma del presente convenio en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Valenciana de Salud de fecha de enero de 2007, publicado en el DOCV nº 5.433, de fecha 19 febrero de 2007, y en virtud de acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 1 de junio de 2007, de conformidad con los artículos 21f y 35, de la Ley de Gobierno Valenciano.*

*Y de otra, el Ilmo. Sr. D. Jesús Bellver Roses Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón, en nombre y representación del mismo, facultado para la firma del presente convenio en virtud de lo previsto en el artículo 4º e), de los Estatutos del citado Colegio.*

*Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, para la formalización del presente convenio, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente Convenio y al efecto:*

**ACUERDAN**

**PRIMERA.-** *Modificar la cláusula SEGUNDA con el siguiente texto:*

*“El marco de este Convenio es el programa de seguimiento en oficinas de farmacia de la provincia de Castellón de reacciones adversas asociadas a medicamentos publicitarios en diferentes grupos terapéuticos”.*

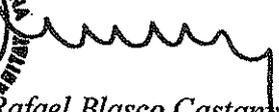


*Por su parte la Conselleria de Sanitat y la EVES concederán conjuntamente el diploma acreditativo de la actividad docente objeto del presente Convenio.*

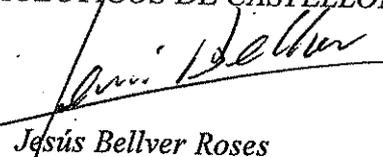
*SEGUNDA.- El resto de cláusulas recogidas en el convenio permanecerán inalteradas.*

*Leído que ha sido el presente documento, todas las partes lo encuentran conforme con su voluntad libremente expresada, firmándolo por triplicado ejemplar y a un solo efecto en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.*

EL CONSELLER DE SANITAT

  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT  
Rafael Blasco Castany

EL PRESIDENTE DE COLEGIO OFICIAL  
DE FARMACEUTICOS DE CASTELLÓN

  
Jesús Bellver Roses

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT  
CONFRONTADA aquesta còpia amb el  
seu original resulta conforme.



Fdo.: Ana Pina Gomez